DE: **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CORPORATIVA**

A: **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN RTVE**

CC: **COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RTVE**

Playa de Vera, 10 de abril de 2012

Habiendo tenido conocimiento de las indicaciones dadas al responsable de la Unidad de Gestión Sanitaria y Asuntos Sociales para que en el ejercicio 2012 se paguen con cargo al Fondo de Acción Social previsto en el artículo 99 de nuestro convenio colectivo, las ayudas solicitadas por los directivos de la Corporación RTVE, la totalidad de representantes de los trabajadores en la Comisión de Acción Social Corporativa, pertenecientes a los sindicatos UGT, CCOO y Alternativa-APLI queremos manifestar:

- Que consideramos el pago de ayudas a directivos de la Corporación RTVE con cargo al Fondo de Acción Social previsto en el artículo 99 de nuestro convenio colectivo contrario al mismo, ya que estos trabajadores están expresamente excluidos del ámbito de aplicación del convenio, según consta en su artículo 1 punto 4, razón por la que,

S O L I C I T A M O S

- Que no se abonen las ayudas a los directivos con cargo al Fondo de Acción Social.
- Que nos informe del importe de la totalidad de ayudas pagadas a este colectivo desde el 1 de enero de 2012 con cargo a dicho fondo.
- Y que se devuelva al Fondo de Acción Social la totalidad del importe de las ayudas pagadas hasta la fecha a este colectivo.

En nombre de todos los representantes de los trabajadores en la Comisión de Acción Social Corporativa, firma la presente,

Jesús SÁNCHEZ MARTÍNEZ